

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 29-2013

Guatemala, 21 de febrero de 2013

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con los recursos para financiar renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, que le permitirá ejecutar oportunamente el pago de la nómina de sueldos del presente año;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **078** de fecha **20 FEB. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q1,830,950, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
57	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sesan)	21	21	<u>1,830,950</u>	<u>1,830,950</u>

Fuente de Financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,830,950</u>	<u>1,830,950</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,830,950</u>	<u>1,830,950</u>
Gastos de Funcionamiento	1,830,950	1,830,950

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q1,830,950)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

[Handwritten signature]

Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Handwritten signature]

María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
Encargada del Despacho

